DATOS GENERALES

Periodo al que corresponde el Informe	05 / 11 / 2025	04 / 12 / 2025
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
Porcentaje de Ejecución	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	53.57%	53.57%

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DANIELA MURILLO HINCAPIE**
DEPENDENCIA	Secretaria de Planeación
CARGO	Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
CIUDAD	Santa Rosa de Cabal

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	**928 - 2025**
FECHA DE CONTRATO	04 de noviembre de 2025
CONTRATISTA	**ANA MARIA CASTRO PEÑA**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.000.365.044
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA FORMULACIÓN, REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SANTA ROSA DE CABAL
VALOR	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($6.160.000)
PLAZO	UN (1) MES VEINTISÉIS (26) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	05 de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **Cumplimiento del Objeto**: Se da cumplimiento en un 83,33% con las actividades descritas en el Contrato

2. **Grado de Cumplimiento de las Obligaciones**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Apoyar a la Secretaría de Planeación Municipal en los procesos de licenciamiento en cualquiera de sus modalidades a la luz de lo establecido en el acuerdo municipal 028 de 2000 (PBOT), decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda, Ley 388 de 1997 del Congreso de la República y la demás normatividad y reglamentación vigente correspondiente al ordenamiento territorial.						Del periodo entre el 05 de noviembre al 27 de noviembre del 2025 se revisaron los siguientes radicados por primera vez: 386, 398, 374, 397, 401, 385, 375, 377, 383, 387, 271 y 396. De igual manera se revisaron los siguientes radicados en subsanación: 097, 121, 135, 154, 172, 181, 201, 212, 226, 228, 236, 254, 014, 073, 234, 240, 248, 256, 288, 293, 312, Y 468. De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.

2.	Acompañar a la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de revisión de proyectos urbanísticos y arquitectónicos radicados en su dependencia, específicamente en la revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, revisión de las propuestas urbanísticas y arquitectónicas de los proyectos presentados acorde a lo establecido por la normatividad local definida en el PBOT acuerdo municipal 028 de 2000, PPZ10 y, normatividad Nacional vigente compilada por el Decreto 1077 de 2015 y el decreto 3600 de 2007 y la demás normatividad y reglamentación vigente correspondiente al ordenamiento territorial.						Del periodo entre el 05 de noviembre al 27 de noviembre del 2025 se revisaron los siguientes radicados por primera vez: 386, 398, 374, 397, 401, 385, 375, 377, 383, 387, 271 y 396. De igual manera se revisaron los siguientes radicados en subsanación: 097, 121, 135, 154, 172, 181, 201, 212, 226, 228, 236, 254, 014, 073, 234, 240, 248, 256, 288, 293, 312, Y 468. De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.

3.	Proyectar las Actas de observaciones resultantes de la revisión de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos de las solicitudes radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda.						Del periodo entre el 05 de noviembre al 27 de noviembre del 2025 se revisaron los siguientes radicados por primera vez: 386, 398, 374, 397, 401, 385, 375, 377, 383, 387, 271 y 396. De igual manera se revisaron los siguientes radicados en subsanación: 097, 121, 135, 154, 172, 181, 201, 212, 226, 228, 236, 254, 014, 073, 234, 240, 248, 256, 288, 293, 312, Y 468. De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se

							obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.
4.	Notificar las Actas de observaciones de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos radicados ante la Secretaría de Planeación Municipal, vía digital o física, una vez hayan sido revisados por los respectivos profesionales y de conformidad con los términos establecido en el Decreto 1077 de 2015.						Del periodo entre el 05 de noviembre al 27 de noviembre del 2025 se notificaron correcciones pendientes y por primera vez de los siguientes radicados: 375, 009, 014, 135, 187, 225, 228, 254, y 271. De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.
5.	Brindar apoyo a las actividades que se plantean dentro de la Secretaría de Planeación y Subsecretaria de Ordenamiento Territorial que guarden relación con el objeto contratado, específicamente en el proceso de revisión de proyectos urbanísticos.						De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.
6.	Acompañar las visitas técnicas a las diferentes infraestructuras que se encuentran ubicadas dentro del municipio y que requieran revisión en sitio para la verificación de la norma urbanística y demás normas relacionadas con la expedición de licencias, respuesta a PQRSD, u otro medio que le sea designado por el supervisor.						De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.

7.	Realizar acompañamiento y asesoría a la comunidad relacionada con la parte normativa, técnica y arquitectónica con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.						De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.

8.	Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y semanales de acuerdo a planificación del supervisor.						De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.
9.	Acompañar y brindar asesoría técnica a la Secretaría de Planeación y a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial en las reuniones y mesas técnicas relacionadas con la implementación del PBOT municipal cuando sea requerido por el supervisor o el Secretario de Planeación Municipal.						De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.

Concepto General del Cumplimiento de las Obligaciones.						De conformidad con el compromiso suscrito por el contratista, éste se obliga a entregar el informe de actividades, junto con sus respectivos anexos, una vez concluido el período correspondiente al presente informe.

3. **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del Contratista:** Ninguna

4. **Relación de Pagos a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales:**

PLANILLA N°	ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES - DÍA
91617147 (noviembre)	**PENSIÓN**	2025 – 11	2025 – 11– 21
	SALUD	2025 – 11	2025 – 11– 21
	RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 11	2025 – 11– 21
91617210 (diciembre)	**PENSIÓN**	2025 – 12	2025 – 11– 24
	SALUD	2025 – 12	2025 – 11– 24
	RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 12	2025 – 11– 24

5. **Resultado esperado al finalizar el Contrato:** Cumplimiento total

6. **Riesgos en el manejo de los recursos**: No

7. **¿Existe Plan de Mejoramiento?** SI ☐ NO ☒ **X**

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. **¿Entrego Informe de Ejecución?**

SI ☐	NO ☐

9. **Procede pago en este período.**

SI	**X**	NO	

Se anexa Acta de Compromiso y el presente informe Acta Parcial N°1 del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales Especializados Apoyo a la Gestión N° 928 de 2025, del cual se AUTORIZA el pago.

Arquitecta
DANIELA MURILLO HINCAPIE
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
Santa Rosa de Cabal

Asunto: **COMPROMISO DE ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE**

Cordial saludo,

A través de la presente, Yo Ana María Castro Peña identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.365.044 de Pereira - Risaralda, contratista de la alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda mediante el contrato No. 928 del año 2025, me comprometo a realizar la entrega total y definitiva de las evidencias correspondientes al acta parcial No.1 del contrato mencionado, periodo de ejecución del 05 de noviembre al 04 de diciembre del año 2025.

Así mismo, me comprometo a cargar en el expediente digital de mi contrato contenido en la Plataforma transaccional SECOP II las mencionadas evidencias como los informes y soportes documentales indicados por la supervisión del contrato.

Lo anterior, con el fin de darle trámite a la cuenta de cobro correspondiente, teniendo en cuenta el cierre presupuestal que debe llevar a cabo la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio.

Agradezco la atención prestada,

FIRMA: Ana María Castro Peña
ANA MARIA CASTRO PEÑA
Contratista
Contrato N°928-2025
Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, Risaralda

10. Otras Observaciones relevantes del Supervisor. Ninguna.

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

928-25 AN 27/11/2025

DANIELA MURILLO HINCAPIE
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Supervisor